UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2021

UOC Nº 145 /2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica la ampliación de la adjudicación con la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS Y EDIFICIOS", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2020", de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y su correspondiente decreto reglamentario en el cual establece en el Artículo 63 que",**: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…".*

Se ha realizado la ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 14 de enero de 2022 y el monto para cubrir el cierre del ejercicio fiscal 2021 e inicio del ejercicio fiscal 2022, esto se debe a la imperiosa necesidad de contar con la adquisición de seguros; a fin de cubrir los posibles riesgos que pudieren ocurrir y salvaguardar la integridad de los bienes institucionales; mientras se realice el proceso de un nuevo llamado y adjudicación del mismo a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los interés de la Institución; se ha optado por ampliar el plazo y monto del Contrato del oferente que ya ha pasado la etapa de evaluación y que cumple con los requisitos solicitados inicialmente en la Carta de Invitación.

Se solicita la difusión a través del Portal y la emisión del código de contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección (Resolución, Notificación a Contrataciones, Dictamen y Adenda del Contrato).

Atentamente,

Lic. Fátima Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de la U.O.C.

FC/fc.